NOTA CGR/DOC Nº 522/2023

Asunción, 11 de diciembre de 2023.-

Ref: Contestación Reparo. Adj. 2da Etapa– ID N° 409.288.

Dr. Agustín Encina Pérez,
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Me dirijo a usted en atención a la solicitud de verificación de adjudicación de la segunda etapa del llamado de **"ADQUISICIÓN DE BANDERAS", PAC Nº 21/22, ID N° 409.288"**, al respecto dicha solicitud fue retenida con la siguiente observación:

- Situación: Falta remisión de justificación sobre incumplimiento de plazo de protesta. Descripción: Se solicita a la Convocante que justifique bajo su exclusiva responsabilidad el motivo por el cual suscribió el contrato antes de que finalice el plazo para la interposición de la protesta. Comentario: se verifica la justificación dada por la convocante de que solo recepcionaron una oferta no obstante igual deben remitir la DDJJ que justifique bajo su exclusiva responsabilidad el motivo por el cual suscribió el contrato antes de que finalice el plazo para la interposición de la protesta.

R: Se remite la justificación del motivo por el cual se firmo el contrato antes que finalice el plazo para interposición de protesta, así mismo se adjunta Declaración jurada del Administrador de Contrato relacionado a la Res. DNCP N° 483/21

Por lo expuesto, solicito una especial consideración, autorizando la 2da Etapa de Adjudicación del presente llamado, con la emisión del Código de Contratación

Atentamente.

CONTRALORÍA GENERAL CGR REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Mg. Abg. Liz Mendieta
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Contraloría General de la República

DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD ADQUISICIÓN DE BANDERAS-ID 409.288.

En carácter de titular de la Dirección Operativa Contrataciones de la Contraloría General de la República, declaro que bajo exclusiva responsabilidad se firmó el contrato con la Empresa Proveedora CLEAN_UP CONFECCIONES TECTILES DE YENNY ELIZABETH YAMBAY antes de que finalice el plazo para la interposición de la protesta, del llamado de Adquisición de Banderas-ID 409.288, considerando que fue el único proveedor que presento oferta, así mismo, que los plazos para la ejecución del presupuesto son mínimas, considerando que en el mes de diciembre el Ministerio de Economía y Finanzas solicita lo antes posible sea remitido las necesidades para la obtención del Plan de Caja, por lo que se necesita disponer del código de contratación de forma adelantada.

Así mismo, atendiendo a la necesidad de la Institución de contar con el contrato debido que la Contraloría tiene prevista un Evento de Rendición de Cuentas en la quincena del mes de diciembre, pudiendo necesitar de banderas actualizadas, ya que el Logo Institucional fue cambiado recientemente.

Se suscribe la presente Declaración en fecha 01 de diciembre de 2023.

Mendieta

Mg. Abg. Liz Mendieta
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Contraloría General de la República

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

ADQUISICION DE BANDERAS – ID N° 409288

YO, ECONOMISTA NELSON MELGAREJO GONZALEZ CON C.I. N° 3.230.131 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, EN MI CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DEL LLAMADO CON ID N° 409288 "DE ADQUISICIÓN DE BANDERAS", DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

CONSIDERANDO QUE ACTUALMENTE NO SE CUENTA CON CONTRATO VIGENTE PARA LA PROVISION DE LOS BIENES REQUERIDOS EN EL PRESENTE LLAMADO Y ATENDIENDO QUE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES (OLACEFS), REALIZA REUNIONES DONDE ASISTEN TODOS LOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN, ADEMAS DE LA REALIZACION DE ACTIVIDADES TECNICAS, ACADEMICAS Y COMPROMISOS ASUMIDOS EN EL MARCO DE LAS PLATAFORMAS INTERNACIONALES EN LA QUE SE PARTICIPA COMO MIEMBRO ANFITRION Y QUE DE SEGUIR LA PRORROGA DE LA APERTURA DE OFERTA DEL LLAMADO DE ADQUSICION DE BANDERAS, SE CORRE EL RIESGO A NO CONTAR CON LOS BIENES REQUERIDOS PARA LOS EVENTOS OFICIALES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION.

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 4 INCISO B) DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 483/21 Y TENIENDO UNA OFERTA PRESENTADA, EN MI CARÁCTER DE ADMISNISTRADOR DE CONTRATOS, CONSIDERO QUE SE HALLAN REUNIDAS LAS CONDICIONES PARA REALIZAR LA APERTURA DE OFERTA DEL LLAMADO.

SE SUSCRIBE LA PRESENTE EN FECHA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

Dirección General de Administración y Finanzas
Contraloría General de la República

ECON. NELSON MELGAREJO G.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.I. N° 3.230.131